



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0575-R-2016

Huancayo, 27 JUN 2016

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 236-2016-OGINV/UNCP presentado el 17 de junio 2016, a través del cual el Director del Instituto de Investigación, solicita trámite para designar Coordinador Institucional al Ing. Edgar Rojas Zacarías en el Directorio Nacional de Instituciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-DANI, a través de una resolución.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico."

**Que**, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

**Que**, el Director del Instituto de Investigación de la Universidad, solicita la designación como coordinador del Directorio Nacional de Instituciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-DANI al Ing. Edgar Luciano Rojas Zacarías, quien se encuentra capacitado para cumplir las funciones en coordinación con CONCYTEC, quien se encargará de registrar información institucional relacionado a ciencia, tecnología e innovación tecnológica, en la base de datos que recopila información de instituciones peruanas y de sus centros;

**Que**, mediante Oficio N° 0104-2016-VRI-UNCP del 20 de junio 2016, el Vicerrectorado de Investigación considerando que el Director del Instituto de Investigación solicita por necesidad institucional la designación del coordinador del Directorio Nacional de Instituciones en Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica-DANI, al Ing. Edgar Luciano Rojas Zacarías; pide la autorización para la designación mediante resolución;

**De conformidad** al Dictamen N° 0002805-2016-R y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1° DESIGNAR** al Ing. **Edgar Luciano Rojas Zacarías** como coordinador del Directorio Nacional de Instituciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-DANI.
- 2° DISPONER** que el profesional designado coordine con CONCYTEC, para el registro de información institucional.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR